

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE ENTREGA INMUEBLE
(ART. 69 LEY 446 de 1998.)
Radicado: 110014003016 2020 00804 00
Demandante: ALIRIO BELTRAN VARELA.
Demandado: DIANA MARCELA LEON OSPINA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y teniendo en cuenta que se cumplió el objeto de la presente acción, mediante proveído de fecha 7 de diciembre de 2020,² por el cual se emitió el respectivo despacho comisorio, se dispone:

ARCHIVASE el presente asunto, dejando las constancias en los libros radicadores. (art 122 C.G..)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 6 exp dig.

² Dto pdf 3 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae08bde7188147a7bd652397c79153242753c7fb1a4af23d878ea8d62eac9f76**

Documento generado en 28/08/2023 04:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>